



Convocatoria No. 4

CALKINI, CAMPECHE A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2018

CC. REGIDORES Y SINDICOS:

Se les convoca, a la **Sesión Extraordinaria**, a realizarse el próximo día **Martes 13 de Noviembre del 2018**, a las **08:00** horas, de acuerdo a lo establecido en los artículos **57, 58 Fracción II y 69 Fracciones II** de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, **Artículo 29 Fracción II** del Bando de Gobierno y **el 40** del Reglamento Interior de H. Ayuntamiento de Calkiní, que corresponde **al mes de Noviembre del año 2018**, en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento, en la que se desarrollará de acuerdo al siguiente:

Orden del día

- I.- Lista de asistencia
- II.- Verificación del quórum legal
- III.- Instalación legal de la sesión
- IV.- Lectura y aprobación del orden del día
- V.- Asunto a tratar:

- I. AUTORIZARÁ EL PADRÓN DE VECINOS (LISTA NOMINAL DEL INE) QUE DEBERÁ UTILIZARSE EL DÍA DE LA ELECCIÓN;
- II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE INSTALACIÓN DE LA MESA RECEPTORA DE LA VOTACIÓN Y DE CIERRE DE LA VOTACIÓN, EL ACTA DE CÓMPUTO DE VOTOS, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS BOLETAS PARA VOTAR.
- III. DETERMINARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19 DE ESTA LEY Y SEGÚN LO DETERMINE EL REGLAMENTO MUNICIPAL A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, O EN SU CASO DE LA SECCIÓN MUNICIPAL, EL NÚMERO Y UBICACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN;
- IV. APROBARÁ LAS URNAS DE MATERIAL TRANSPARENTE, TINTA INDELEBLE, MAMPARAS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA ASEGURAR EL SECRETO EN LA EMISIÓN DEL VOTO, ASÍ COMO LOS RECURSOS MATERIALES, ECONÓMICOS Y APOYOS TÉCNICOS QUE SE REQUIERA PARA EL EFICAZ FUNCIONAMIENTO DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN;
- V. ELEGIRÁ MEDIANTE INSACULACIÓN EN LOS TÉRMINOS QUE DETERMINE EL REGLAMENTO MUNICIPAL, A LOS VECINOS DE CADA UNA DE LAS COMISARÍAS MUNICIPALES QUE DEBERÁN ACTUAR COMO SECRETARIOS Y ESCRUTADORES, PROPIETARIOS Y SUPLENTE, EN LAS MESAS RECEPTORAS DE LA VOTACIÓN, ORDENANDO LES SEA COMUNICADA MEDIANTE OFICIO SU DESIGNACIÓN DENTRO DE LAS SIGUIENTES VEINTICUATRO HORAS;
- VI. DESIGNARÁ A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE DEBERÁN FUNGIR COMO PRESIDENTE, PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN, ORDENANDO LES SEA COMUNICADO MEDIANTE OFICIO SU DESIGNACIÓN DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES,



- VII. ACORDARÁ CON BASE EN LAS FRACCIONES IV Y V LA INTEGRACIÓN DE CADA UNA DE LAS MESAS RECEPTORAS MISMAS QUE ESTARÁN CONFORMADAS POR UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO Y DOS ESCRUTADORES, PROPIETARIOS Y SUPLENTE;
- VIII. ORDENARÁ TENER POR ACREDITADOS ANTE LAS MESAS RECEPTORAS A LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS FÓRMULAS REGISTRADAS QUE HUBIESEN SATISFECHO LOS REQUISITOS PREVISTOS PARA EL EFECTO POR EL REGLAMENTO MUNICIPAL, GIRÁNDOSE LOS OFICIOS RESPECTIVOS QUE DEBERÁN COMUNICARSE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES;
- IX. FIJARÁ EL TÉRMINO EN EL QUE DEBERÁ ENTREGARSE A LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS RECEPTORAS LA AUTORIZADO CONFORME A LAS FRACCIONES III Y IV DE ESTE ARTÍCULO;
- X. RESOLVERÁ RESPECTO DEL DOCUMENTO CON FOTOGRAFÍA CONFORME EL CUAL LOS VECINOS DE LA COMISARÍA MUNICIPAL MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS QUE SE IDENTIFICARÁN ANTE LAS MESAS RECEPTORAS DE LA VOTACIÓN;
- XI. RESOLVERÁ RESPECTO DE LOS DEMÁS CUESTIONES QUE EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN Y PREPARACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL PREVEA EL REGLAMENTO MUNICIPAL.

VI.- Clausura de la sesión

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ROQUE JACINTO SANCHEZ GOLIB

REGIDORES

Profra. Rita Maria Carvajal Padilla

Rubi Candelaria Estrada Osalde

Lic. Juan Silverio Caamal Zi

Baltazar Peralta García

Gloria Crithian Maas Baltazar

Irayde Del Carmen Avilez Kantún

Dr. Roberto Esteban Colli Balam

Juan Gabriel Moo Collí

SINDICOS

Profr. Lorenzo Blanqueto Córdova

Lic. Víctor Rafael Rodríguez Ortegón.